



**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, INÉS LEAL PELÁEZ y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta e integrantes, primera, segunda, y tercera, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
  - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca ordene el archivo definitivo del expediente número 25 del índice de esta Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asunto total y definitivamente concluido.
  - b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente adicionar la fracción VI al artículo 39 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 173)
  - c) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente reformar las fracciones VII y VIII del artículo 35, y adicionar un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 35, y un



segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 37, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 181)

- 5. Asuntos Generales.
- 6. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-

Siendo las diez horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las diez horas con quince minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de fecha 21 de septiembre de 2021, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las diez horas con veinte minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en proyectos de dictamen para discusión y aprobación para tomarlos al pleno, por lo que se emiten y someten a votación los siguientes dictámenes: -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca ordene el archivo definitivo del expediente número 25 del índice de esta Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asunto total y definitivamente concluido; el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas

Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina precedente adicionar la fracción VI al artículo 39 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 173); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina precedente reformar las fracciones VII y VIII del artículo 35, y adicionar un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 35, y un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 37, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 181); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Acto seguido, y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del presente día se procede al quinto punto del orden del día, relativo a la Declaratoria de preclusión y archivo de los expedientes 134, 139, 140, 147, 175, 176 y 180, la cual después de haber sido lo suficientemente discutida, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Posteriormente, y siendo las diez horas con cuarenta minutos del presente día se procede al quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las diputadas presentes si consideran abordar algún otro tema, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe otro tema que tratar en este punto. ---

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del presente día se procede al sexto y último punto del orden del día, relativo a Lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que una vez elaborada se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de fecha 28 de septiembre



de 2021, por lo que una vez concluida la lectura, la acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
PRESIDENTA

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ**  
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.